



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR. 2001

RES.CD.H.NO 318-01

Expte. Nº 4.833/00

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados en cubrir un cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva para la asignatura "Antropología y Problemática Regional" con extensión de funciones en "Arqueología Argentina" de la Carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res.H.NO 160/94 y modificatoria -Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios para esta Facultad-

QUE la Comisión Asesora constituida en tiempo y forma, procedió a emitir dictamen unánime proponiendo la designación del Prof. Christian Federico Vitry Di Bello, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE el mismo no mereció impugnación ni objeción alguna;

QUE la Comisión de Docencia, aconseja aprobar el dictamen de referencia y proceder con la designación correspondiente;

QUE la Facultad cuenta con la partida individual para atender dicha designación, con las economías producidas en el presupuesto del presente período lectivo;

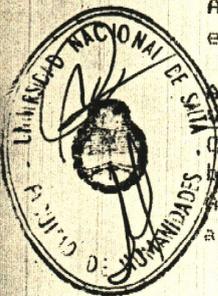
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR temporariamente al Profesor CHRISTIAN FEDERICO VITRY DI BELLO DNI.Nº 17.355.585, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Antropología y Problemática Regional" con extensión de funciones para la cátedra de "Arqueología Argentina", a partir del 02 de mayo y hasta el 31 de diciembre del corriente año.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES.CD.H.NO 318 - 01 a

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la presente designación, a las economías surgidas en el presupuesto 2001 de esta Facultad.-

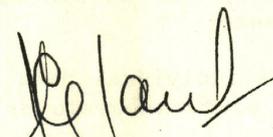
ARTICULO 4º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente designado deberá presentar en la Dirección General de Personal, la documentación de rigor.-

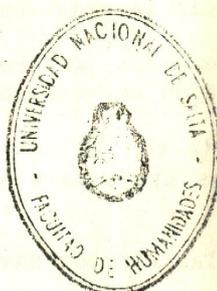
ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el profesor deberá cumplir además de las funciones específicas en las asignaturas indicadas, otras actividades en la disciplina correspondiente o afin a su especialización o necesidades de la Facultad.-

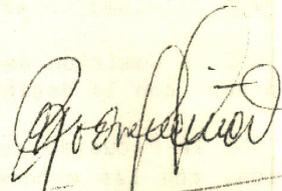
ARTICULO 6º.- HACER SABER al docente designado, que deberá registrar en planillas habilitadas para tal fin, su asistencia y temas desarrollados en cada clase.-

ARTICULO 7º.- NOTIFIQUESE al interesado y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINHEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

